EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL - CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 04 de 2019

	No. DE OFERENTE		1			2			3		
	VERIFICACIÓN TÉCNICA - CRITERIOS AMBIENTALES		INTEGRACION AV S.A.S			FERNANDO BOHÓRQUES Y CIA SAS			ARQUITORIUM S.A.S		
ITEM	DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Los sistemas eléctricos y electrónicos ofrecidos (cableado, tomas eléctricas, ductería, luminarias, aparatos eléctricos, y demás componentes que apliquen) deben ser los de mayor rendimiento en el mercado, que beneficien la disminución del consumo energético y deben cumplir con las especificaciones técnicas de producto relacionadas en las siguientes normas y/o las que apliquen. "certificación del producto", RETIE y RETILAP- NTC-IEC 62031- Normas IEC 60898,- UL 489,- NTC-2116- NTC-ICONTEC 2050 - NTC 1332 NTC-1337- NTC-IEC 62031- normas IEC 60695 - 60884 UL 498.	Especificaciones de los sistemas eléctricos y electrónicos ofrecidos (Ficha técnica).		X	En la documentación adjunta con la propuesta no se encuentran las fichas técnicas de los sistemas eléctricos y electrónicos.	X			X		
2	El oferente se debe comprometer a garantizar la procedencia legal de madera (procedencia de fuentes forestales sostenibles), productos forestales de segundo grado de transformación o terminado. (Definidos en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Título 2 Capítulo 1 Sección1 del Decreto 1076 de 2015). Nota: Productos forestales de segundo grado de transformación o terminados: Son los productos de la madera obtenidos mediante diferentes procesos y grados de elaboración y de acabado industrial con mayor valor agregado tales como molduras, parquet, listón, machihembrado, puertas, muebles, contrachapados y otros productos terminados afines.	Declaración juramentada firmada por el representante legal.	X			X			X		
3	El Oferente debe comprometerse a contar con el personal idóneo en cuanto a conocimiento técnico y experiencia para las instalaciones eléctricas con tarjeta profesional para ingeniero eléctrico, electrónico y/o afines. En el caso de personal técnico contarán con la respectiva matricula profesional expedida por el CONTE/CONALTEL (Comité Nacional de Técnicos Electricistas - Consejo Profesional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y afines). Así mismo si durante el desarrollo de las actividades se realizan trabajos de 1.50 m de altura o por encima el Oferente deberá comprometerse a contar con personal con certificación de trabajo en alturas conforme a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 Ministerio de Trabajo, suministros de elementos de protección personal, equipo, maquinaria certificados y logística adecuados para la prestación del servicio.	Hoja de vida del personal en donde adjunte certificado respectivo según perfil profesional (ingeniero), tecnólogos y certificado de trabajo en alturas.	X				X	Se solicita presentar el curso de trabajo seguro en alturas del técnico eléctrico Jose Hugo Mozo Fonseca		X	Se solicita complementar la documentación de los eléctricos de acuerdo a los documentos solicitados como matricula profesional expedida por el CONTE/CONALTEL y el certificado de curso en alturas.

	VERIFICACIÓN TÉCNICA - CRITERIOS AMBIENTALES		INTEGRACION AV S.A.S			FERNANDO BOHÓRQUES Y CIA SAS			ARQUITORIUM S.A.S		
ITEM	DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
4	El Oferente debe comprometerse a que el personal que la empresa asigne, contara con los elementos de protección personal apropiados para actividades eléctricas, cortes, instalación, trabajo en alturas, entre otras. Cumplirá con todo lo referente a higiene y seguridad industrial, aplicable al objeto del contrato de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. • Línea de vida - Arnés - mosquetones – eslingas y accesorios. • Overol • Lentes de seguridad • Guantes según tipo de actividad a realizar en los mantenimientos. • Casco de protección con barbuquejo • Bota de seguridad. • Protección auditiva (si aplica). • Demás que apliquen El Oferente debe cumplir con el pago de los parafiscales (ARL. EPS y AFP) de todo el personal que labore para la empresa donde se identifique el nivel de riesgo cotizado de acuerdo a las actividades que desempeñe y asi mismo a presentarlo antes del inicio de cualquier actividad.	Declaración juramentada firmada por el representante legal de suministro de EPP y cumplimiento de lo referente a seguridad y salud en el trabajo.		X	Se solicita complementar el documento denominado certificados ambientales 1 de 4 dando alcance con la aplicación al cumplimiento con todo lo referente a higiene y seguridad industrial, aplicable al objeto del contrato de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	X			X		
5	**Manejo de Productos Químicos** Si en la ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto del contrato se llegasen a utilizar productos químicos: 1. El Oferente se debe comprometer a contar con las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que utilizará durante la prestación del servicio. 2. El Oferente debe asegurar que los envases de los productos químicos estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las caracteristicas de peligrosidad de dicho producto.	Declaración juramentada firmada por el representante legal.	X			X			X		

	VERIFICACIÓN TÉCNICA - CRITERIOS AMBIENTALES		INTEGRACION AV S.A.S			FERNANDO BOHÓRQUES Y CIA SAS			ARQUITORIUM S.A.S		
ITEM	DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
6	**Gestión de Residuos** En la oferta, el Oferente debe comprometerse a realizar la disposición o el aprovechamiento de los residuos peligrosos (en caso de que se generen) durante la ejecución del objeto contractual, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya. El Oferente debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio (en caso de que se presenten). Para el caso de residuos ordinarios el Oferente debe comprometerse a mantener en completo orden y aseo las áreas de trabajo y separando los residuos de aprovechables de ordinarios. Su durante la ejecución se llegasen a generar residuos de construcción o demolición el oferente se debe comprometer a cumplir con lo establecido en la Resolución 472 de 2017. Resolución 541 de 1994 Art.2 Capitulo I y II, y la Resolución 1115 de 2012 Art. 8 y 9 de la SDA o la normativa que la reemplace. (En caso de que se generen) y comprometerse a entregar el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los escombros generados.	Declaración juramentada del Oferente		X	Se solicita complementar el documento denominado certificados ambientales 1 de 4, asegurando la entrega de los certificados de disposición final o de aprovechamiento, así como a dar cumplimiento con los establecido en Resolución 472 de 2017, Resolución 541 de 1994 Art.2 Capitulo I y II, y la Resolución 1115 de 2012 Art. 8 y 9 de la SDA o la normativa que la reemplace, en caso de que se generen residuos de construcción o demolición.	X			X		
7	El Oferente debe comprometerse a señalizar, demarcar, la zona en donde se efectuará la ejecucion del trabajo la cual debe estar visible, adecuada y suficiente en las instalaciones antes de iniciar las labores.	Declaración juramentada del oferente	X			X			X		
8	El personal de la empresa oferente debe comprometerse a cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas por el Ministerio, así como aplicara buenas prácticas operativas, no dejará sustancias o material nocivo para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo de la entidad.	Declaración juramentada del Oferente	X			X			X		
			NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE		
	NOTA		Se invita a subsanar los documentos requeridos con forme los tiempos establecidos en el numeral 2.4 cronograma del proceso del pliego de condiciones definitivas.								

X

RUTH MARGARITA OCHOA RAMIREZ
Coordinadora Grupo de Servicios Administr...

X

CAMILO CASTILLO NEVA
Ing Ambiental - Grupo de Servicios Administ...